



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 16 de Junio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 538 /2020

VISTO:

El TEA Nro. A-01-00010654-0/20, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, Dra. María Araceli Martínez solicita la finalización de la designación interina del agente Cristian Martín Díaz en el cargo de Secretario, la designación interina del agente Marcelo Roberto Gerpes en el cargo de Secretario (creado por Res. Pres. 967/19) y la continuidad de la designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco, en el cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN N° 167/20-SISTEA, que el agente Cristian Matías Díaz fue designado en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 1161/19. Se solicita la finalización de la mencionada designación. Cabe destacar que el mencionado agente se deberá reincorporar al cargo de Prosecretario Coadyuvante en el que se encuentra designado por concurso conforme Res. Pres. N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Secretario que quedará vacante, la Sra. Magistrada propone la designación interina del agente Marcelo Roberto Gerpe, quien actualmente se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, conforme Resolución Presidencia N° 1248/14.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Coadyuvante que dejará vacante el agente Gerpe se propone la continuidad de la designación interina del agente Ezequiel Collongues Franco, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Cristian Matías Díaz, conforme Resolución Presidencia N° 1161/19. Implica cambio en la condición.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no genera un nuevo impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

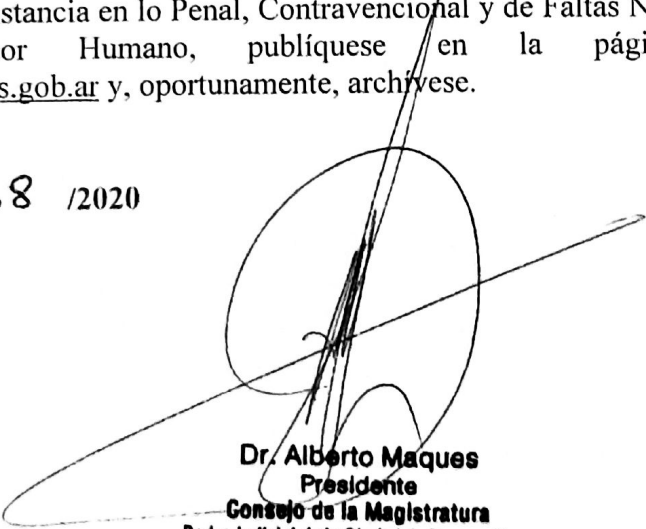
Art. 1°: Dar por finalizada la designación del agente Cristian Matías Díaz, legajo N° 1446, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, dispuesta por Resolución Presidencia N° 1161/19 (Art. 1°).

Art. 2°: Designar al agente Marcelo Roberto Gerpe, legajo N° 2753 en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3°: Establecer que el agente Ezequiel Collongues Franco, legajo N° 1699, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina del agente Marcelo Roberto Gerpe.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 29, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 538 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires